

**El Indecopi presentará *ranking* de funcionarios públicos que contribuyan y lideren la eliminación voluntaria de barreras burocráticas a nivel nacional**

- ✓ Este listado se publicará de manera semestral y se estima que sea implementado en el segundo semestre del 2021.
- ✓ Esta información ayudará a promover la eliminación voluntaria de barreras burocráticas en menor tiempo, gracias al apoyo del funcionario de la entidad investigada.

Con el objetivo de continuar promoviendo la eliminación voluntaria y rápida de barreras burocráticas en las instituciones del Estado, el Indecopi aprobó la creación del *Ranking* de Funcionarios de las entidades de la administración pública que lideran la eliminación voluntaria de barreras burocráticas a nivel nacional.

Este listado contendrá información de los funcionarios públicos que han logrado coordinar, en sus respectivas entidades, la eliminación voluntaria de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad identificadas dentro de las investigaciones iniciadas por las Secretarías Técnicas del Indecopi especializadas en el tema.

Asimismo, la elaboración de esta relación de funcionarios públicos estará a cargo de la Gerencia de Estudios Económicos (GEE) del Indecopi a partir de la información reportada por la Secretaría Técnica de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (ST-CEB) y la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB).

Cabe indicar que la creación de esta lista se dio a través de la modificación de la Directiva N° 003-2017/DIR-COD-INDECOPI -mediante la cual anteriormente se implementaron los *ranking* de entidades de la administración pública en materia de barreras burocráticas-, a fin de incluir el *Ranking* de Funcionarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas.

Para la elaboración del citado *ranking* y para determinar el orden de prelación se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- El tiempo promedio requerido por las entidades para eliminar una barrera burocrática.
- La ratio entre el número de barreras eliminadas y el número de barreras identificadas y notificadas.
- El número de barreras burocráticas eliminadas sin identificación y notificación previa del Indecopi.

**Beneficios**

La implementación de esta relación logrará los siguientes beneficios en el procedimiento de eliminación voluntaria de barreras burocráticas:

- Identificación del funcionario o los funcionarios que lideren la eliminación voluntaria de barreras burocráticas dentro de la entidad investigada.

- Compromiso con las gestiones necesarias hacia la eliminación voluntaria de las barreras burocráticas identificadas.
- Incentivo para el funcionario o los funcionarios designados por la entidad para gestionar la eliminación voluntaria en plazos más cortos.
- Evitar el entrapamiento de la eliminación voluntaria de la barrera burocrática por falta de compromiso del funcionario o funcionarios a cargo del procedimiento.

Este *ranking* será publicado en el portal web del Indecopi y permitirá que los ciudadanos y los agentes económicos conozcan el nivel de cumplimiento y el grado de compromiso de los funcionarios públicos respecto de la eliminación de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad.

Los funcionarios que deseen participar en las actividades vinculadas al *ranking*, pueden comunicarse a través de los siguientes correos electrónicos: [consultasbarreras@indecopi.gob.pe](mailto:consultasbarreras@indecopi.gob.pe) (para entidades del Poder Ejecutivo y gobiernos locales y regionales de Lima y Callao) y [barrerasregionales@indecopi.gob.pe](mailto:barrerasregionales@indecopi.gob.pe) (para gobiernos locales y regionales a nivel nacional, fuera de Lima y Callao).

#### **Más datos**

Cabe precisar que, a la fecha, la institución también posee otros ranking con información de las entidades de la administración pública que han impuesto y eliminado la mayor cantidad de barreras burocráticas declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad, los cuales se encuentran publicados en el portal institucional del Indecopi: <https://www.indecopi.gob.pe/en/ceb-publicaciones>.

**Lima, 07 de mayo de 2021**

#### **Glosario:**

**Barrera Burocrática ilegal o irracional:** Es cualquier requisito, exigencia, cobro, prohibición o limitación que impone una entidad de la Administración Pública, a través de una actuación o una norma, que de manera contraria a ley (ilegal) o en su defecto irracional, dificulte el acceso o la permanencia de un agente económico en el mercado o contravenga las normas sobre simplificación administrativa.